

CIRCULAR 1 DE 2016

(enero 14)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

De: Secretaria General

Para: Contratistas de prestación de servicios y proveedores del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Asunto: Fechas de recepción, liquidación, revisión, autorización y pago.

La Secretaria General y la Subdirección Financiera y Contable del ICFES, con el ánimo de lograr mayor eficiencia en la labor administrativa, se permite dar a conocer las fechas para las etapas de recepción, liquidación, revisión, autorización y pago de facturas y cuentas de cobro tanto de contratistas, como de proveedores del Instituto.

Las facturas y cuentas de cobro que no se presenten en las fechas aquí establecidas, serán pagadas en la fecha prevista para el mes siguiente.

Es responsabilidad de los supervisores de los contratos informar a contratistas y proveedores el contenido de esta circular y velar por su oportuno cumplimiento.

Para tal efecto se han dividido los tiempos de pago para cada caso así: contratistas de prestación de Servicios y Proveedores de Bienes y Servicios.

Las fechas establecidas son las siguientes:

Continuación Circular No 001

CALENDARIZACIÓN HONORARIOS

MES	RECEPCION	LIQUIDACION	REVISION	AUTORIZACION	PAGO
Enero	22-27	28	29	02-feb	03-05-feb
Febrero	22-25	26	29	02-mar	03 - 04 mar
Marzo	16-18	28-31	01-abr	04-abr	04-05 abr
Abril	25-27	28	29	02-may	02-03 may
Mayo	20-25	26	27	31	01-03 jun
junio	21-23	24	29	30	01- jul
Julio	22-27	28	29	01-ago	02-05 ago
Agosto	22-25	25	29	31	01-05 sep
Septiembre	20-23	26	28	29	03-04 oct
Octubre	24-27	28	31	01-nov	02-03 nov
Noviembre	22-25	28	29	30	01-02 dic
Diciembre	13-15	16	19	20	20-21dic

CALENDARIZACIÓN PROVEEDORES

MES	RECEPCION I	RECEPCION 2	PAGO I	PAGO 2
Enero	14-19	20-22	28-29	08-10 feb
Febrero	01-03	10-12	18-19	29-01 mar
Marzo	02-04	09-11	28-29	07-08 abr
Abril	04-06	13-15	25-26	04-05 may
Mayo	04-06	11-13	25-26	08-09 jun
junio	01-03	13-15	27-28	07-08 jul
Julio	05-07	13-15	28-29	08-09 ago
Agosto	03-05	16-18	29-30	08 09 sep
Septiembre	05-07	14-16	28-29	06-07 oct
Octubre	03-05	12 14	27-28	08-09 nov
Noviembre	02-04	15-17	29-30	12-13 dic
Diciembre	01-15	01-15	19-20	19-20 dic

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
n.d.

Última actualización: 16 de mayo de 2024

